

En Zizur Mayor (Navarra) a veintiocho de octubre de dos mil once.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS TRES ULTIMAS SESIONES CELEBRADAS (25 DE AGOSTO, 29 DE SEPTIEMBRE Y 24 DE OCTUBRE DE 2011).- Respecto del Acta de la Sesión de fecha 25 de Agosto, interviene el Secretario dando cuenta del escrito del Sr. Sáiz solicitando que se modifique el Acta presentada, en el punto 3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR EN LOS DISTINTOS ORGANOS EN QUE DEBE ESTAR REPRESENTADO, insertando la contestación que le dio al Sr. Ruiz en la alusión que éste hizo a los nacionalismos y la izquierda, en una de las intervenciones de dicho punto, en los términos siguientes : "el nacionalismo no tiene nada que ver con ser de izda u dcha pues en la historia ha habido muchos tipos de nacionalismos como integristas y revolucionarios, racistas y antirracistas...Yo personalmente no me considero nacionalista sino independentista. Además como español me imagino que te considerarás nacionalista español, y además con mucho orgullo."

Sometida a votación la petición de rectificación del Acta, se aprueba por unanimidad.

Asimismo, respecto del Acta de la Sesión de fecha 25 de Agosto, interviene el Secretario dando cuenta del escrito de la Sra. Toral solicitando que se modifique el Acta presentada, en el punto 16.- MOCION SOLICITANDO EL DESTINO DE AYUDA DE EMERGENCIA A SOMALIA Y LA ZONA DEL CUERNO DE AFRICA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA-EZKERRA, insertando su intervención en los términos siguientes: "Bueno pues en principio, pues no se, es una ayuda y se hace, pero que o nos sirva para lavar conciencias, ahora mismo acabamos de estar hablando de violencia en estos países también está habiendo violencia política y de todo tipo, hay muchas formas de colaborar por parte del ayuntamiento igual incluso más eficaces, que podrían ser del tema de medicinas, del tema de industrias farmacéuticas que no están dejando que pasen genéricos a esa parte de África, bueno, creo que se pueden hacer más cosas que que el Ayuntamiento aporte un dinero, es mucho más amplio este tema, es un problema político, un abuso político bestial que bueno..todos conocemos y si no lo conocéis, datos hay de sobra en la red y bueno, pues es otra violencia más, que está ocurriendo con miles y miles de africanos."

Sometida a votación la petición de rectificación del Acta, se aprueba por unanimidad.

A continuación, sometida a votación el Acta de la sesión de fecha 25 de agosto, con las rectificaciones aprobadas, se aprueba por unanimidad y también son aprobadas por unanimidad las Actas de las Sesiones de fecha 29 de septiembre y 24 de octubre de 2011.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA (29 DE SEPTIEMBRE DE 2011).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y

quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, desde el Decreto de Alcaldía nº 626/2011 al Decreto de Alcaldía nº 684/2011, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la modificación del calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno, aprobado el 27 de junio de 2011, consistente en trasladar la Sesión prevista para el día 24 de noviembre al día 25 de noviembre de 2011.

Se aprueba por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA NORMA REGULADORA DE LA ACTIVIDAD Y DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAMPAMENTOS URBANOS EN ZIZUR MAYOR.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Redactada la Modificación de la Norma Reguladora de la Actividad y del Precio Público por la prestación del servicio de campamentos urbanos en Zizur Mayor, según el texto trabajado en la Comisión de Igualdad, que consta en el expediente elaborado al efecto, y que aquí se da por reproducido, SE ACUERDA:

1.- La aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria de la Modificación de la Norma Reguladora de la Actividad y del Precio Público por la prestación del servicio de campamentos urbanos en Zizur Mayor que figura en el expediente elaborado y que aquí se da por reproducida.

2.- La aplicación de los efectos económicos que en dicha Modificación se contemplan para los próximos Campamentos Urbanos de Navidad 2011.>>

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La violencia de género es definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada".

La violencia contra las mujeres es una realidad y una lacra social que perdura con toda su crudeza en nuestro día a día. La declaración de Naciones Unidas en Beijing de 1995, la sitúa como "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo".

Frente a este gravísimo problema social, es la sociedad en su conjunto quien tiene que adquirir un compromiso firme para poner en marcha las medidas necesarias para su erradicación: actuaciones a nivel social, político, legislativo, económico y preventivo que acaben con las desigualdades y la violencia hacia las mujeres.

Por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor:

MANIFIESTA su firme compromiso de seguir trabajando en la consecución de unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres como forma de vida equilibrada, sana y justa para todas las personas que conforman la sociedad, a través de políticas y acciones encaminadas a la eliminación de la discriminación y a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres.

QUIERE CONSTATAR que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y acción discriminatoria contra las mujeres, así como de trabajo continuo para concienciar a las personas que conforman nuestra sociedad de que las relaciones igualitarias son la mejor vía de convivencia, en una sociedad justa.

Finalmente, QUIERE EXRESAR Y TRANSMITIR todo su apoyo y solidaridad a todas las mujeres, familiares y personas allegadas, que viven en una situación de violencia de género.>>

Interviene el Sr. Ibero solicitando a la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad que incluya en el orden del día de la próxima reunión la alternativa que tanto PP como CDN pusieron sobre la mesa en un Pleno anterior.

El Sr. López muestra su apoyo a lo solicitado por el Sr. Ibero porque considera que es el procedimiento más adecuado.

Se aprueba por unanimidad.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL BILDU EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS CIVILES ELEAK CON MOTIVO DEL JUICIO QUE SE CELEBRARÁ EN NOVIEMBRE EN LA AUDIENCIA NACIONAL DE MADRID CONTRA OTROS NUEVE NAVARROS.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Bildu, cuyo texto es el siguiente :

<<EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando aún está reciente la sentencia de Bateragune, los días 2, 3 y 4 de noviembre serán juzgados en la Audiencia Nacional otras nueve personas acusadas de militar en la izquierda abertzale en Nafarroa, en este caso en Segi y en Ekin. Además, sigue adelante la euroorden contra Josu Esparza, militante del movimiento pro amnistía, y acaban de procesar a otros dos navarros acusados de formar parte de Askapena.

Desde Eleak, el Movimiento por los Derechos Civiles de Euskal Herria, queremos decir que estamos ante un nuevo juicio contra las libertades, ya que se pretende condenar y encarcelar a estas nueve personas por haber ejercido uno de sus derechos básicos: el derecho a hacer política. Y esto no es justificable en ninguna circunstancia.

Además, ahora que se abren oportunidades ciertas para alcanzar un nuevo escenario de paz y resolución del conflicto, nos parece muy grave que ciudadanas y ciudadanos vascos sigan siendo juzgados solamente por defender unas ideas políticas.

Hay una mayoría social que quiere la paz y la democracia plenas, que lleguemos a un escenario democrático con mayúsculas, sin ninguna violencia y con todos los derechos para todas las personas. Y emplazamos a esa mayoría a blindar el camino por la vía de la adhesión social, a hacer inviable cualquier maniobra de bloqueo mediante la movilización popular.

Con ese objetivo, hacemos un llamamiento a todos los agentes sociales, sindicales y políticos, y también a las instituciones que ostentan la

representación de la ciudadanía, a dar una respuesta unitaria ante estos juicios y esta situación de falta de libertades.

Como muestra del compromiso de este Ayuntamiento con el respeto de todos los derechos humanos, civiles y políticos de todas las personas, solicitamos el apoyo a la siguiente:

MOCIÓN

1.- Este Ayuntamiento se solidariza con las personas que van a ser juzgadas en la Audiencia Nacional de Madrid por ejercer su derecho a la participación política, y solicita de los poderes del Estado que se ponga fin a todos los procesos judiciales que vulneren el derecho a defender en libertad todas las ideas y todos los proyectos políticos.

2.- Este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la ciudadanía el contenido de este acuerdo y animará a todos y todas las vecinas del municipio a que se impliquen en todas las dinámicas destinadas a conseguir cuanto antes un escenario de paz y libertades democráticas plenas para toda la sociedad.>>

Interviene el Sr. Sáiz ampliando la información y explicando el contenido de la moción presentada y solicitando el apoyo a la misma.

La Sra. Toral manifiesta que votarán a favor de la moción y añade que ya es hora de que se normalice la actividad política de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

El Sr. Ruiz comenta que hay una Justicia y unos Jueces y un Poder Judicial que son los que la aplican y que el Partido Socialista respeta las decisiones judiciales.

El Sr. Ibero considera que el Poder Judicial no está sujeto a los avatares de la política porque la separación de poderes es el fundamento del Estado democrático, y que si estas personas están en la cárcel es porque los jueces habrán encontrado algún motivo por incumplimiento de la ley.

Interviene el Sr. Bermejo señalando que se van a abstener porque entienden que hay que respetar el proceso judicial. Indica que desde el comunicado de ETA se ha abierto una nueva forma de hacer política y desea que sea un proceso normalizado con un final en el que todo el mundo pueda vivir en paz y en el respeto mutuo.

Responde el Sr. Sáiz que ojalá esa separación de poderes en un Estado democrático se diera de verdad, pero que continuamente la intromisión de la política y de los políticos en los casos judiciales está a la orden del día. Considera que no son juicios independientes, sobre todo en la Audiencia Nacional, porque continuamente se están dando casos de ingeniería legal y recuerda que estos jóvenes con la presunción de inocencia llevan dos años en la cárcel sin juicio y luego eso es irreparable.

El Sr. Alcalde indica que su Grupo va a votar en contra de la moción presentada porque llevan mucho tiempo trabajando por la normalización y, desde el respeto que les merece la Justicia, hay que esperar a que se pronuncie.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener seis votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás), nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y dos abstenciones (Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

7.- MOCION CONTRA LOS RECORTES SOCIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BILDU.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Bildu, cuyo texto es el siguiente :

<<Desde Bildu pensamos que el trabajo que se realiza desde las administraciones públicas y municipales, es fundamental en las estrategias de inclusión social y fomento de los factores de protección para evitar situaciones de dificultad.

Trabajo que es, además una inversión a futuro muy rentable para las administraciones públicas, ya que se adelanta a posibles situaciones de riesgo o desprotección.

Situaciones ante las que las administraciones están hoy totalmente desbordadas.

La labor de asociaciones y áreas sociales municipales tienen base en su imbricación en el tejido social de cada pueblo y barrio.

Ahora apelar a la situación económica es solo una excusa para poner fin a programas y preparar el terreno para posibles privatizaciones.

Los recortes en educación, salud, cuidado, discapacidad, inmigración, cooperación al desarrollo, economía solidaria y exclusión social generan pobreza y desigualdad.

Por tanto desde la participación política, en este el ayuntamiento:

*1-No debemos dar un paso atrás en políticas de bien estar social.

*2-Somos los responsables políticos los que tenemos que responder y asumir responsabilidades desde los consistorios para seguir construyendo una sociedad más justa y equitativa con las personas más desfavorecidas.

*3-Tenemos la responsabilidad de favorecer y garantizar el sistema no solo en tiempo de bonanza.

*4-Garantizando la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación pública, la salud, de todos los ciudadanos.

Por eso pedimos desde este consistorio un no rotundo a los recortes sociales.>>

Interviene el Sr. Sáiz ampliando la información y explicando el contenido de la moción presentada y solicitando el apoyo a la misma.

El Sr. Gondán adelanta que la posición del Grupo Nafarroa Bai, en línea con las mociones presentadas en un Pleno anterior, va a ser de apoyo a la moción porque creen que no son buenos los recortes y están a favor de un Estado de Bienestar fuerte.

Señala el Sr. Bermejo que están de acuerdo con lo planteado en la moción, pero opinan que las mociones deben servir para algo más que la búsqueda de voluntades, deben contener propuestas y es por eso que se van a abstener.

Indica el Sr. Ruiz que por parte del Partido Socialista van a hacer lo posible para que los ajustes económicos no afecten a la Educación, a la Sanidad y a la Protección Social; que en los Presupuestos de Navarra el Partido Socialista va a hacer un gran esfuerzo para que estos temas se vean afectados lo mínimo posible o no se vean afectados; y que a nivel municipal harán lo posible para favorecer los temas sociales, pero siempre con los pies en el suelo y con responsabilidad.

Interviene el Sr. Ibero manifestando que el Grupo mayoritario del Ayuntamiento, lógicamente, debiera marcar las directrices y que, por ello, no le

gusta que hable el último y le solicita que fije su postura el primero. En relación con la moción, señala la falta de compromiso de quien presenta la moción, ya que a la hora de confeccionar los presupuestos y al ser los ingresos menores, si de aquí no quitamos, de dónde quitamos?, de creación de empleo?, de inversión?. Insiste en que es falta de compromiso que no se diga de dónde se quitará el dinero que falte, lo que hace que la moción no sea seria, sino oportunista y es por lo que votará en contra.

Responde el Sr. Longás al representante del Partido Socialista que en el anteproyecto que se ha presentado la caída del gasto en los departamentos sociales es mayor que la media y la inversión también cae. Considera que la moción implica una toma de posición clara en favor de una manera de ver las cosas y de construir la sociedad.

Interviene el Sr. Alcalde contestando al Sr. Ibero que cuando la propuesta que se presenta es responsabilidad del equipo de gobierno, la defienden en primer lugar, pero cuando las propuestas o mociones vienen por parte de otros grupos, por lógica, dejan que las defiendan quienes las presentan y luego marcan su posición cuando lo creen oportuno. En cuanto a la moción, señala que por la responsabilidad de su Partido, tanto en el Gobierno de Navarra ahora y antes, como en el Ayuntamiento de Zizur Mayor cuando la ha tenido y ahora, y por coherencia, van a votar en contra.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener seis votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás), nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y dos abstenciones (Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

8.- MOCION QUE PRESENTA IZQUIERDA-EZKERRA SOBRE EL FUTURO MAPA LOCAL DE NAVARRA.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de IZQUIERDA-EZKERRA, cuyo texto es el siguiente:

<<La ponencia sobre la reorganización administrativa y funcional de la Administración Local que trabajó en el Parlamento de Navarra durante la pasada legislatura propuso en su informe final, aprobado por unanimidad de los grupos parlamentarios, la elaboración por el Gobierno de Navarra de un Proyecto de Ley Foral que contemple el Mapa para la Ordenación de la Estructura de las Entidades Locales. Entre otras materias, dicho proyecto debe regular las Comarcas, Mancomunidades u otras entidades de carácter supramunicipal para la gestión de las competencias que requieran un ámbito supramunicipal y un diseño del mapa supramunicipal mediante un proceso participativo de forma que los municipios puedan opinar sobre su adscripción supramunicipal y culminando el proceso de creación de las entidades supramunicipales en todo caso en un período máximo de ocho años.

En relación con la Comarca de Pamplona el citado informe de la ponencia prevé una entidad creada mediante ley foral específica con un tratamiento particular en cuanto a sus competencias.

Posteriormente, la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, establece que "con anterioridad al 30 de septiembre de 2012, el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra un Proyecto de Ley Foral que regule el Mapa Local y la ordenación de

las entidades locales de Navarra, donde se observen los principios de subsidiariedad, claridad competencial, suficiencia financiera y solidaridad territorial y cuya implantación obligatoria se materialice con posterioridad a un periodo reducido de asunción voluntaria de sus previsiones. Dicho proyecto legislativo contendrá en todo caso un Mapa de las entidades locales de Navarra, en cuyos niveles estructurales estarán contenidos los Concejos, Municipios, Agrupaciones de servicios Administrativos y demás entidades de carácter supramunicipal”.

Resulta preciso que los ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, como todos los de Navarra, tengan un papel activo en la elaboración de ese futuro mapa local y en la conformación de las entidades supramunicipales y hagan llegar al Gobierno de Navarra su posición sobre la materia.

Por todo ello, SE ACUERDA:

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor solicita al Gobierno de Navarra que abra con la mayor celeridad posible un proceso de debate abierto a la participación de los ayuntamientos sobre el futuro mapa local de Navarra.
2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor considera que dentro de ese proceso debe incluirse la elaboración de un mapa para la comarcalización de Navarra. Las comarcas deben asumir la gestión de las competencias y servicios que exigen una visión supramunicipal y que hoy no pueden ser ejercidas con la suficiente eficacia y eficiencia por los municipios, constituyéndose en otro ámbito para el ejercicio de la autonomía local que hoy se ve recortada por la intervención de las administraciones foral y estatal. Deben contar con competencias propias y con la posibilidad de que los ayuntamientos acuerden voluntariamente la delegación de otras competencias municipales y con una organización democrática que posibilite la adecuada participación y representación de los municipios y de los vecinos de su ámbito territorial. Las comarcas deben reemplazar a las entidades supramunicipales existentes para el mismo ámbito (mancomunidades, agrupaciones, consorcios), asumiendo sus competencias y sus recursos materiales y humanos de modo que se avance en la racionalización y simplificación de la estructura administrativa.
3. El Ayuntamiento de Zizur Mayor considera que, sin perjuicio de los procesos de fusión voluntaria o agrupación que se acuerden, deben mantenerse los actuales ayuntamientos y concejos como los espacios de participación más próximos a la ciudadanía y con un ámbito de autonomía propio.
4. El Ayuntamiento de Zizur Mayor considera que dentro de ese mapa comarcal es urgente abordar una solución específica en forma de Área Metropolitana para gestionar los problemas comunes del continuo urbano que constituye la Comarca de Pamplona y posibilitar un desarrollo más ordenado y sostenible y una gestión más eficaz y con mayor calidad de los servicios públicos. La Entidad Metropolitana debe ostentar competencias en materia de seguridad, movilidad y ordenación del tráfico, urbanismo, vivienda, infraestructuras, medio ambiente, salud, servicios sociales, ciclo integral del agua, gestión de residuos, transporte público, cultura y enseñanza, y dotarse de órganos que representen a los vecinos mediante elección directa y a los ayuntamientos.>>

Interviene el Sr. Bermejo ampliando la información y explicando el contenido de la moción presentada y solicitando el apoyo a la misma.

El Sr. Longás manifiesta que van a apoyar la moción que considera declarativa, programática y de interés general, aunque no estén de acuerdo al 100%, porque es una necesidad en Navarra desde hace tiempo, que con la crisis se ha convertido en un imperativo, ya que la comarcalización favorece la amortización de infraestructuras, contribuye a eliminar de derroches y facilita el acceso de parte de la población a esas infraestructuras.

Interviene el Sr. Sáiz señalando que una cosa es mancomunar servicios, que es algo necesario, y otra muy distinta ceder las competencias municipales para ver cómo las decisiones sobre todas las áreas que se mencionan en el punto 4 se toman fuera de Zizur Mayor. Considera que el punto 4 es contradictorio con el punto 3 y que no hace falta dotarse de órganos que representen a los vecinos mediante elección directa porque ese órgano es el Ayuntamiento con todas sus competencias. Indica que se van a oponer por los motivos señalados.

El Sr. Ruiz considera que el punto 4 es extraño porque si la Entidad Metropolitana ostenta todas las competencias que en él se dice, qué pintan los Ayuntamientos. Indica que el Consejero Roberto Jiménez ya se ha reunido con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para acometer en esta legislatura la reforma del mapa local, que es un tema muy complejo, y habrá que esperar.

Interviene el Sr. Ibero recordando que siendo Presidente del Concejo y Alcalde de la Cendea, le tocó la segregación de Zizur Mayor, aunque su opinión no era favorable y que ya entonces se hablaba del Área Metropolitana y que después ha habido dos modificaciones con intención de reducir el número de entidades locales. Considera que, efectivamente, hay que racionalizar el mapa y dar mejor los servicios al ciudadano, por lo que está totalmente de acuerdo con la moción aunque podría redactarse de otra forma alguno de sus puntos.

Contesta el Sr. Bermejo que el texto habla de voluntariedad de los ayuntamientos y que en ningún momento se plantea que de fuera decidan por nosotros ya que entienden que el Ente Supramunicipal tiene que partir de los propios ayuntamientos y de sus vecinos, en las decisiones, porque eso es fundamental.

El Sr. López manifiesta que está de acuerdo con la filosofía de la moción porque es valiente y aporta muchos beneficios a Navarra y que el Partido Popular ha defendido siempre una racionalización del mapa municipal actual de Navarra, que era una sangría económica, pero que ahora en plena crisis supone un suicidio económico a todos los niveles. Señala que también le plantea dudas el punto 3 que podría ser contradictorio con el objetivo perseguido, pero que votará a favor.

El Sr. Bermejo responde que no hay que ver cosas extrañas en la moción, ya que lo único que pretende el punto 3 es que se tenga en cuenta a los municipios y a sus vecinos para llevar a cabo cualquier proceso.

El Sr. Alcalde señala que este debate viene de antiguo porque el tema es complejo, delicado y difícil, pero confían en que el Gobierno de Navarra cumpla con la previsión de la Ley de que en septiembre del año que viene se presentará en el Parlamento Foral la Reforma del mapa local. Considera que la solución necesita de un amplio consenso, no sólo político entre los Partidos, sino con las Entidades y que aunque estén de acuerdo en el fondo, no es oportuna la moción porque todo lo que en ella se plantea está sobre la mesa,

se ha debatido, hay una ponencia en el Parlamento y un compromiso con fecha del 12 de septiembre de 2012, por lo que votarán en contra de la moción presentada.

El Sr. Ruiz insiste en que está claro que hace falta una reforma del mapa local, pero que el tema es muy complejo porque detrás están las personas y los pueblos.

El Sr. Ibero señala que aunque detrás estén las personas y los pueblos hay que superar localismos y enfrentamientos porque la unión hace la fuerza para solucionar problemas comunes y avanzar hacia una Sociedad mejor.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener siete votos a favor (Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. López y Sr. Ibero) y diez votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri y Sr. Ruiz).

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Efectúa el Sr. Alcalde el Ruego a los Grupos Políticos Municipales para que se posicionen respecto al escrito que va a remitir a la Presidenta del Gobierno de Navarra, cuyo texto es el siguiente:

<<Luis María Iriarte Larumbe, Alcalde del Ayuntamiento de Zizur Mayor, actuando en su nombre y representación, ante la agresión sufrida ayer en Toulouse por la Presidenta de Navarra, D^a Yolanda Barcina, quiere expresar su más enérgica condena por esos actos violentos hacia su persona y mostrarle su solidaridad y apoyo para continuar ejerciendo la representación de toda la ciudadanía Navarra.

En la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor el día 28 de octubre de 2011, se dio cuenta a la Corporación del texto del párrafo anterior, solicitando a los Grupos Políticos Municipales su posicionamiento al respecto, manifestándose favorablemente los siguientes :>>

Interviene el Sr. Longás señalando que ayer en el Parlamento ya se pronunciaron al respecto y que puede ser más o menos anecdótica o jocosa, pero no deja de ser una agresión y teniendo en cuenta la situación de la que estamos saliendo hay que considerarla así. Entiende que al ser un escrito del Alcalde contenga algunos términos que no comparte, pero manifiesta que están de acuerdo con el fondo del escrito.

El Sr. Alcalde responde que lo ocurrido no tiene nada de jocoso, hubo una agresión y pide el apoyo al texto porque fue contra la representación institucional y no se habla de la persona ni del Partido.

El Sr. López manifiesta estar totalmente a favor del texto y le parece increíble que una semana después del comunicado de ETA se mantiene esta especie de clima de baja violencia, amenazas, coacciones o agresiones, que son actos intolerables contra la democracia, la dignidad de las personas y toda la sociedad.

El Sr. Ruiz apoya el texto contra el ataque físico y psicológico que condena enérgicamente, pero también constata que lo que se ha conseguido finalmente es que la Presidenta del Gobierno de Navarra salga en todos los medios de comunicación y una corriente de simpatía que los agresores no buscaban.

El Sr. Ibero manifiesta que apoya el texto pero con algunas observaciones, ya que es conveniente pactarlo previamente porque puede haber un exceso de fidelidad del redactor hacia su Presidenta. Recuerda la petición de que la

Comisión de Igualdad tratase el tema de las violencias, y ésta es una violencia que debe estar incluida al margen de que sea contra una mujer o no.

El Sr. Alcalde contesta que en el transcurso de la mañana ha recibido llamadas de algún Grupo Municipal y como consecuencia ha presentado el texto que se está tratando.

La Sra. Martínez indica que siempre han apoyado cuando alguna persona ha sido coaccionada o violentada y, por tanto, apoyarán el texto.

Interviene el Sr. Sáiz señalando que no está a favor de la doble moral que está escuchando, cuando en el Pleno anterior alguno se mofaba de unas amenazas de muerte a un vecino de Zizur Mayor y a su familia y ahora esto le parece la mayor agresión que ha habido en los últimos tiempos. Le parece excesivo para el acto que fue la enérgica condena, ya que ésta corresponde al Poder Judicial, pero fue un acto que rechazan, si bien considera que fue un sabotaje no violento porque en su voluntad no intentan usar la violencia, sino algo simbólico y lo califica como un acto ingenioso.

La Sra. Mendía replica al Sr. Sáiz que en el Pleno nadie se ha mofado tal como ha afirmado y le admira cómo sabe las intenciones de los demás, si son o no son malas, sin hacer mención para nada del debido respeto a una autoridad que nos representa. Indica que el Grupo político de UPN manifiesta su posicionamiento favorable al texto presentado.

El Sr. Longás aclara que la calificación de jocoso no la ha puesto él, pero que el acto sigue siendo una agresión y a pesar de las objeciones manifestadas al texto, creen que es preferible apoyar el texto.

La Sra. Toral añade que, personalmente, se va a abstener porque tiene objeciones al texto que le confunden, ya que defiende el respeto a la persona, que le molesta más en este caso por ser mujer, pero no aprueba tener que tragar ruedas de molino y apoyar el texto completo.

El Sr. Ibero expresa su deseo de que al finalizar la legislatura todos consiguieran hablar el mismo lenguaje y entenderse, ya que el Sr. Sáiz habla de doble moral, pero sólo defiende un lado.

El Sr. Sáiz contesta que siempre habla y actúa con el máximo respeto a las personas y que las palabras hay que interpretarlas bien. Indica sus dudas de que el ruego de posicionamiento a los Grupos efectuado por el Sr. Alcalde tenga cabida en este punto del Pleno.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Sáiz que es procedente y que ya ha explicado que no hay ninguna votación, sino simplemente un posicionamiento de quien quiera hacerlo libremente. También le contesta que entiende que sí ha faltado al respeto en alguna ocasión y que las palabras pueden molestar y hacen daño.

El Sr. Longás señala que a la vista del texto, que es del Alcalde y no del Ayuntamiento, y tras lo ya manifestado respecto del mismo, dado que no hay unanimidad dentro del Grupo no se van a posicionar favorablemente en su apoyo.

Finalmente manifiestan su posicionamiento favorable al texto los siguientes:

- Grupo político de UNION DEL PUEBLO NAVARRO – UPN.
- Grupo político de IZQUIERDA-EZKERRA.
- Grupo político de PSN.
- Grupo político de PARTIDO POPULAR.
- Grupo político de CDN-VECINOS POR ZIZUR.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en siete Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del F63794 al F63800, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.